MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 20/2011

En la ciudad de Pilar a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil once, en las dependencias de la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para la **ADQUISICIÓN DE CONJUNTOS SEMAFORICOS**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03 y demás normativas concordantes.
Este expediente se origina a pedido del Lic. Gilberto R. Coronel Amarilla; Director de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, con expediente de Mesa de Entrada en la DNCP Nº 361.763, ID 209.010.
Se efectúa el llamado a Contratación Directa, afectando el Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 "Maquinarias, equipos y herramientas mayores".
A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente.

Dirección Solicitante	Fecha de Notificación DNCP.	Plazo Mínimo	Fecha de Invitación a Proveedores	Fecha de Oferta de Proveedores	Fecha de Apertura de Sobres
Departamento de Obras y Planificación Urbana.	28/10/2011	10 días	04/10/2011	08/10/2011	08/10/2011

- Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrados según Resolución Nº 218/2011 para efectuar el análisis de las ofertas recibidas, de las empresas: FENIX, Propietario Adalberto Ojeda, TECNO VIAL S.R.L Socio Gerente Dorila Giménez de Gauto, H2 Tegnologia, Propietario Humberto Aquino.

Del análisis de las documentaciones de las Firmas oferentes se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO	DECLARACION JURADA ART.40
FENIX	NO CUMPLE	CUMPLE
TECNO VIAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE
H2 TEGNOLOGIA	CUMPLE	CUMPLE

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de dichas empresas las cotizaciones son las siguientes:

rdes C. Arce Quiroz
Abogada
C.S.J. Nº 19.320

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

FENIX

*La propuesta económica para la **Adquisición de conjuntos semafóricos,** por la Municipalidad de Pilar es de G. **100.500.000** (Guaraníes Cien millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.*

TECNO VIAL S.R.L

*La propuesta económica para la **Adquisición de conjuntos semafóricos,** por la Municipalidad de Pilar es de G. **98.000.000** (Guaraníes Noventa y ocho millones) IVA INCLUIDO.*

H2 TEGNOLOGIA

*La propuesta económica para la **Adquisición de conjuntos semafóricos,** por la Municipalidad de Pilar es de G. **99.500.000** (Guaraníes Noventa y nueve millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO.*

*En tal sentido y atendiendo al presente informe y a que estas propuestas económicas y técnicas se adecuan a la disponibilidad presupuestaria y la estimación de costos, elaborado por la Dirección de Proyectos de la Municipalidad de Pilar, el Comité de Evaluación, recomienda al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Pilar, adjudicar a la firma **TECNO VIAL S.R.L,** Representante Dorila Giménez de Gauto.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PILAR · U.O.C.

Sr. Alberto Silva Benítez
Director de la UOC

urdes C. Arce Quiroz
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.320